

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BENIDORM (CEMB)

Acta tomada de la sesión del día 25 de junio de 2025, desde las 09:05 a las 10:30 horas.

ASISTENTES: Antonio Pérez Pérez, M^a Teresa Moreno García-Vera, Pastori Personat Beltrán, Mila Zimunhu Machanja, Viviana Ankonetani, George Florín Vlad, José Fco. Pérez Sellés, Irene Carreño Vargas, Ana Tomás Roselló, Lorena Gallego Lacalle, Ana M^a Zafra Martínez, Xavi Frau Berenguer, Luís Ferreiro Franco, Victoriano García Castro, Enrique Olmo Navas, Elisa Piqueras Diaz-Perona, y María Galiano Ronda.

INASISTENTES: M^a Carmen Fernández Planelles, Ana García Alvite, Irene Balaguer Flores, Teresa Garrido González, Adrián Santamaría Pérez, Luís Miguel Pinos Molina, Jaume Dols López, María Fuster Rodríguez, Rosa Isabel Jiménez Rubio, Madalín Julián Tudor, Alba Cáceres Serrano, Marta Blanco Fernández, Rafael Puente Jiménez.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Autorizaciones de uso de centros educativos.
- 3.- Estudio de propuestas de calendario escolar para el curso 2025-2026.
- 4.- Absentismo Escolar curso 2024-2025.
- 5.- Emplazamiento Escuela de Verano. Escuelas matinales y de tarde.
- 6.- Admisión Servicios Especializados Municipales para el curso 2025-2026.
- 7.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO:

1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior, de 9/04/2025.

Antes de empezar el orden del día los/las presentes se saludan, y a continuación se disculpa la ausencia de varios miembros que no pueden asistir por razones de trabajo y/o salud.

Se prescinde de la lectura del acta porque las personas presentes conocen su contenido, y se aprueba.

2.-Autorizaciones de uso de centros educativos.

La secretaria presenta el programa actualizado de utilización de la infraestructura escolar de Benidorm para las actividades a desarrollar este verano 2025, y que reproducimos:

ENTITAT SOL·LICITANT	CENTRE SOL·LICITAT	DEPENDÈNCIES	ACTIVITAT	CALENDARI
FAMPA Marina Baixa, Regidoria d'Educació, Benestar Social	CP Miguel Hernández	A.1 Aules, pistes, cuina i menjador	A. 1 Escola d'Estiu B. 2 Escola de juny C. 3 escola de setembre	A.1 Des del 1 de juliol a l 29 d'agost de dilluns a divendres de 7:30 a 17:00h. B. 2 Des del 23 al 30 de juny C. 3 Des de l'1 al 5 de setembre
Regidoria de Joventut	CP Leonor Canalejas	A.1 Pati i aules	A.1 Programa Estiu 2025	A.1 Mesos de juliol i agost de dilluns a divendres, de 9:00 a 14:00 h.
Regidoria d'Educació	CP Leonor Canalejas	A.1 Pati i aules	A.1 Programa Apoyo Educativo de Verano (PAEV) 2025	A.1 Des del 3 de juliol al 26 d'agost de dilluns a divendres, de 9:00 a 13:30 h.
ASOCIACIÓN RESIDENTES RUIAN- CHINA EN ESPAÑA	CP Serra Gelada	A.1 Pati i aules	A.1 Clases de llengua y cultura xinesa	A.1 Des de l'1 al 31 de juliol, de dilluns a divendres, de 10:00 a 13:00h.

3.- Estudio de propuestas de calendario escolar para el curso 2025-2026.

Hay varias propuestas, pero con 1 de ellas todos los asistentes están de acuerdo. Las propuestas son las siguientes:

PROPUESTAS	DIAS	VOTOS
A	10/10/2025 12/11/2025 Y 20/03/2026	16
B	12/11/2025 22/12/2025 Y 16 /02/ 2026	0
C	12/11/2025 20 Y 28/02/2026	0

Se opta, pues, por la propuesta A que consigue unanimidad. El miércoles **13 de noviembre** de 2025 con motivo de la tradición de las fiestas patronales. Las otras dos fechas porque permiten puente escolar pues se piensa, por experiencias anteriores que un número elevado de alumnado no asistirá a las clases porque las familias alargarán el fin de semana.

4.- Absentismo Escolar curso 2024-2025.

La secretaria comenta que los informes sobre absentismo en Secundaria, elaborados por el personal del Ayuntamiento, Sr. Pedro Escudero y la Sra. Cristina Martínez, siguiendo las instrucciones de la Inspectora de Secundaria, Sra. Ana García Alvite, de fin de curso, así como también el informe del Programa Municipal del Absentismo y Promoción de la Convivencia Escolar (PAPCE), han sido enviados junto con la convocatoria a todos los componentes del CEMB. Respecto al informe de Infantil-Primaria se explica que lo está elaborando la Inspectora, Sra. M^a Carmen Fernández Planelles, y que se podrá comentar en la próxima reunión del CEMB.

5.- *Emplazamiento Escuela de Verano. Escuelas matineras y de tarde.*

A raíz de algunos problemas que han surgido no sólo este año 2025, sino también en años anteriores, con respecto a la ubicación de la Escuela de Verano, la FAMPa quiere que conste en acta y se acuerde en el CEMB un orden de rotación en 6 colegios para evitar estas situaciones que no son nada agradables. Los centros educativos no se eligen porque sí. Los criterios que se siguen son, entre otros, ver la capacidad del centro; tiene que ser un colegio de, al menos, dos líneas pues el nº de usuarios de este servicio es muy alto y va in crescendo. Además, su situación, se pretende que sea lo más céntrica posible (no todo el mundo dispone de vehículo) y con cierta facilidad de parking. También se intenta que esté acondicionado climáticamente; es difícil porque muy pocos centros cuentan con aire acondicionado o ventiladores en todas sus aulas. La propuesta de rotación de la FAMPa es la siguiente:

2025: Miguel Hernández; 2026: Els Tolls; 2027: Vasco Núñez de Balboa; y en los venideros serían: Ausias March, Puig Campana, Serra d'Aitana y comedor del Vasco Núñez, y volveríamos otra vez al Miguel Hernández.

Es decir, cada 6 años siguiendo el orden arriba citado, a no ser que hubiera obras importantes en el centro al que le tocara; en ese caso se cambiaría el turno pasando al siguiente.

En lo que se refiere a la Escuela de Navidad y Semana Santa, al ser un nº mucho más reducido de usuarios, se pueden ubicar en otros colegios diferentes y así descargar a los citados arriba. También sería lo mismo para las Escuelas de junio y septiembre, aunque la opción óptima sería hacerlas en el mismo centro que vaya a acoger la Escuela de Verano.

El Presidente comenta que, aunque puede acarrear ciertas incomodidades para el profesorado que permanece en el cole hasta finales de julio, es bueno para el centro que acoge estas escuelas, y Benidorm lo necesita por el bien común de toda la ciudadanía. Vivimos en una ciudad turística, especialmente en la época estival y la mayoría de los padres y madres trabajan en este sector. El mundo educativo tiene que ser y mostrar empatía.

En cuanto a las escuelas matineras y de tarde, el Sr. Enrique Olmo comenta que se han recibido algunas quejas de la empresa que lleva las escuelas matineras y de tarde, pero cree que son cuestiones que se deben trasladar a la FAMPa que es la que contrata la empresa. Hay que establecer una ratio de usuarios por monitor, y contemplar el tema del alumnado con NEE estableciendo unos criterios.

La presidenta de la FAMPa, Sra. Viviana Ankonetani, responde que hay unas bases establecidas para estas escuelas. Para poder realizar el servicio tiene que haber un mínimo de 12 alumnos/as, si no lo hubiera, se habla con los padres/madres y se les avisa que si aún así requieren el servicio el coste resultaría más elevado; ellos/as deciden. Otra solución, que ya se hace, es juntar a los usuarios de dos colegios, siempre que estos estén ubicados uno junto al otro como es el caso del Vasco Núñez y el Serra d'Aitana. Este curso como el Puig Campana no llegaba al mínimo se ha fusionado con el alumnado de Els Tolls, y es donde han surgido las quejas. La Sra. Viviana asegura que en ningún momento se ha pasado de la ratio de usuarios por monitor, establecida en 25 niños/as por 1 monitor, la misma ratio establecida para los monitores del comedor. Reconoce que en casos muy puntuales ha habido retrasos de 5/10 minutos de los monitores, pero la empresa avisa y no ve el problema (también pasa en el caso de monitores del comedor de los coles). Ante otros casos de enfermedad, bajas,...la empresa siempre ha respondido rápidamente enviando otro personal para sustitución. La comunicación entre la FAMPa y la empresa es muy fluida. El Presidente hace hincapié en que se trata de servicios complementarios y voluntarios. Los problemas que puedan surgir se tienen que hablar con la empresa y la FAMPa y solucionarlos. La Sra. Pastori añade que es importante que la dirección esté abierta a mantener reuniones y

establecer una comunicación fluida para buscar, entre todos, la mejor solución. La Sra. Viviana vuelve al tema del alumnado con NEE, y comunica que hay alumnado de estas características que hacen uso de estos servicios sin mayor problema. Otro caso es el alumnado con unas Necesidades Educativas que necesitan una atención más individualizada y específica. Ya en las bases se establece que en ningún caso se dará este tipo de atención, ya que el monitor se vería desbordado y tendría que dejar de atender al resto del grupo. La única manera de incluir a este alumnado sería contar con monitores de apoyo, con más recursos, pero también es cierto que el coste del servicio resultaría más alto para todas las familias. Es un tema delicado, al que quizá habría que darle alguna vuelta. El Sr. Antonio Pérez comenta que quizá habría que ver cómo se ha resuelto en otros municipios, consultarlo con la Inspección educativa; no se debería repercutir el aumento del coste en este alumnado ni en el resto de familias. La administración pública lo ha resuelto dotando de más medios humanos y materiales, pero el servicio del que estamos hablando no es público. Cuando acaba la jornada escolar no es responsabilidad de la administración pública. Hablamos de un servicio totalmente voluntario.

6.- Admisión Servicios Especializados Municipales para el curso 2025-2026.

La secretaria, que ya había enviado el cuadro con el nº de solicitudes recibidas y el nº de admitidos y no admitidos junto con la convocatoria, informa del proceso de admisión en los Servicios Especializados Municipales para Primera Infancia curso 2025-2026. Explica, principalmente, que los admitidos de fuera de Benidorm es un hecho que llama la atención cuando el cuadro refleja que hay **no** admitidos de Benidorm en esas franjas de edades; hecho que se debe a que estos primeros entran por criterios de prioridad establecidos por Conselleria (violencia de género, progenitores trabajadores en el centro,...).

7.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Ana Tomás, directora del IES L'Almadrava, informa a los presentes de que desde la Inspección Educativa se les ha informado de la supresión de un grupo de Bachillerato para el curso próximo 2025-2026. Siempre han contado con dos grupos, uno de Ciencias y otro de Humanidades, el hecho de suprimir uno de ellos supone no poder asumir la demanda de alumnado de 1er de Bachiller que tendrá el centro. Además, esto supone ir en contra de la línea educativa del centro y en perjuicio del alumnado de Benidorm y de sus familias, que tendrán que esperar, con la angustia que ello supone, hasta que la fase extraordinaria termine el 5 de septiembre para saber si han obtenido la plaza solicitada. Es por ello, por lo que el Consejo Escolar de su centro solicita el apoyo del CEMB ante la Inspección Educativa para que no se suprima esa unidad de Bachiller y hacer que la oferta que necesita el centro, el alumnado, y sus familias sea real. (Se adjunta escrito)

Reciben el apoyo unánime del CEMB.

Seguidamente, se trata el tema de recogida del alumnado de los centros cuando los progenitores se retrasan. La Sra. Viviana Ankonetani dice que, siguiendo el protocolo establecido, se tiene que llamar a la policía quien recoge al alumno/a y lo/la traslada a las dependencias municipales, de donde lo recogerán los padres/madres o persona autorizada. La Concejal de Educación responde que la policía no puede asumir estas competencias, y que si fuera un caso recurrente se avise a los Servicios Sociales y el centro abra un expediente, e incluso se establezca una sanción económica dependiendo del nº de veces que suceda. Sigue el debate sobre este tema en que los presentes están por que la policía se haga cargo. Al final, la mayoría de los miembros del CEMB proponen que se estudie a fondo este tema y se haga una reunión con todas las partes implicadas, se establezca un protocolo con tiempos establecidos. Y que se lleve este punto a la próxima Subcomisión Municipal de Absentismo.

Para finalizar, el Sr. Victoriano García Castro se despide como miembro del CEMB y da las gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS/TEMAS CONCRETADOS:

1.- Aprobar el acta de la sesión del 9 de abril de 2025.

2.- Aprobar los programas nuevos concedidos de Utilización de la Infraestructura Escolar de Benidorm para este verano 2025 e informar a la Dirección Territorial de Educación.

ENTITAT SOL·LICITANT	CENTRE SOL·LICITAT	DEPENDÈNCIES	ACTIVITAT	CALENDARI
FAMPA Marina Baixa, Regidoria d'Educació, Benestar Social	CP Miguel Hernández	A.1 Aules, pistes, cuina i menjador	A. 1 Escola d'Estiu B. 2 Escola de juny C. 3 escola de setembre	A.1 Des del 1 de juliol a l 29 d'agost de dilluns a divendres de 7:30 a 17:00h. B. 2 Des del 23 al 30 de juny C. 3 Des de l'1 al 5 de setembre
Regidoria de Joventut	CP Leonor Canalejas	A.1 Pati i aules	A.1 Programa Estiu 2025	A.1 Mesos de juliol i agost de dilluns a divendres, de 9:00 a 14:00 h.
Regidoria d'Educació	CP Leonor Canalejas	A.1 Pati i aules	A.1 Programa Apoyo Educativo de Verano (PAEV) 2025	A.1 Des del 3 de juliol al 26 d'agost de dilluns a divendres, de 9:00 a 13:30 h.
ASOCIACIÓN RESIDENTES RUIAN- CHINA EN ESPAÑA	CP Serra Gelada	A.1 Pati i aules	A.1 Clases de llengua y cultura xinesa	A.1 Des de l'1 al 31 de juliol, de dilluns a divendres, de 10:00 a 13:00h.

3.- Proponer a la Dirección Territorial de Educación que sean declarados como días no lectivos locales para el curso 2025-2026 las jornadas siguientes: 10/10/2025, 12/11/2025, y 20/03/2026.

4.- Establecer el orden rotatorio de colegios para la programación de la Escuela de Verano tal y como se muestra :

2025: Miguel Hernández; 2026: Els Tolls; 2027: Vasco Núñez de Balboa; y en los venideros serían: Ausias March, Puig Campana, Serra d'Aitana y comedor del Vasco Núñez, y volveríamos otra vez al Miguel Hernández.

Es decir, cada 6 años siguiendo el orden arriba citado, a no ser que hubiera obras importantes en el centro al que le tocara; en ese caso se cambiaría el turno pasando al siguiente.

5.- Trasladar a la Dirección Territorial de Educación el apoyo unànime de los miembros del CEMB a la petición del Consejo Escolar del IES L'Almadrava de la **no** supresión de la unidad de Bachiller para que la oferta que necesita el centro, el alumnado, y sus familias sea real.

Visto que no hay más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la cual expido y firmo la presente acta.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL CEMB

LA SECRETARIA ACCIDENTAL